

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 14-catorce de mayo del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble donde se encuentra ubicada La Plaza de la Luz, localizado entre las calles de Manuel María del Llano, Rafael Platón Sánchez, Albino Espinosa y Luis Carvajal y de la Cueva en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado entre las calles de Manuel María del Llano, Rafael Platón Sánchez, Albino Espinosa y Luis Carvajal y de la Cueva en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo $S89^{\circ}32'10"E$, mide 74.64 mts. – setenta y cuatro metros, sesenta y cuatro centímetros a colindar con la calle Manuel María del Llano; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo $S44^{\circ}30'35"E$, mide 4.24 mts. – cuatro metros, veinticuatro centímetros a colindar con la intersección de las calles Manuel María del Llano y Rafael Platón Sánchez; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo $S00^{\circ}31'00"W$, mide 71.47 mts. – setenta y un metros, cuarenta y siete centímetros a colindar con la calle Rafael Platón Sánchez; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con rumbo de $S45^{\circ}28'54"W$, mide 4.24 mts- cuatro metros, veinticuatro centímetros a colindar con la intersección de las calles Rafael Platón Sánchez y Albino Espinosa; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo $N89^{\circ}33'12"W$, mide 74.51 mts – setenta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros a colindar con la calle Albino Espinosa; del punto 06-seis al punto 07-siete con rumbo $N44^{\circ}34'07"W$, mide 4.24 mts. – cuatro metros, veinticuatro centímetros a colindar con la intersección de las calles Albino Espinosa y Luis Carvajal y de la Cueva; del punto 07-siete al punto 08-ocho con rumbo $N00^{\circ}24'58"E$, mide 71.50 mts. – setenta y un metros, cincuenta centímetros a colindar con la calle Luis Carvajal y de la Cueva, y del punto 08-ocho al punto 01- para cerrar el polígono con rumbo $N45^{\circ}26'24"E$, mide 4.24 mts – cuatro metros, veinticuatro centímetros a colindar con la intersección de las calles Luis Carvajal y de la Cueva y Manuel María del Llano; con una Superficie Total de 6,226.11 mts.2 – seis mil doscientos veintiséis metros, once decímetros cuadrados

Monterrey, Nuevo León, a 15 de mayo del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CÁVIZOS LEAL